MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA **NIT: 890.984.376-5**	**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS, RESPUESTA A OBSERVACION** **MÍNIMA CUANTÍA MC-033-2026**

PROCESO NÚMERO
MC-033-2026

DATOS GENERALES

Según lo establecido por el articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Art. 94 ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, se procede con la verificación de subsanación de requisitos, respuesta a observación.

Lugar. En la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos a los 18 días del mes de agosto de 2026, siendo las 2:15 pm, se reunieron los asistentes con el fin de proceder a VERIFICAR LA SUBSANACION DE REQUISITOS y RESPUESTA A OBSERVACION

Objeto General: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS LABORES DE ASEO, CAFETERIA Y VIVERES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS**

Presupuesto Oficial: **DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000)**.

Procedimiento: modalidad de selección de mínima cuantía:

Apertura y Cierre: Fecha de apertura: 05 de agosto de 2026
Fecha de cierre: 11 de agosto de 2026

ASISTENTES

Se encuentran presentes:

Por la ENTIDAD:

ASISTENTES	CARGO
CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativo (Evaluador)

Por los PROPONENTES:

ASISTENTES	CARGO

Ninguno asistió	

ORDEN DEL DIA

1. RESPUESTA A OBSERVACION
2. VERIFICACION SUBSANACION DE REQUISITOS
3. DECISIONES del EVALUADOR:

DESARROLLO

1. RESPUESTA A OBSERVACION

El oferente DEISY YULIETH CASTRILLON GOMEZ, CC. 1035426248-7, en la fecha 14 de agosto de 2026, siendo las 12:39:55 presenta a través de SECOP II oficio con el asunto BS Eventos y Tecnología si presentó la documentación requerida para subsanar.

Al respecto es preciso indicar que efectivamente el oferente de la referencia sí presento subsanación de los requisitos habilitantes dentro del proceso, *pero por fuera del plazo dispuesto en el cronograma del proceso*, es decir, el cronograma del proceso dispuso desde la publicación del mismo en la plataforma SECOP II que, en la eventualidad de que un oferente se le requiera para subsanar su ofrecimiento, el mismo contaba con el termino improrrogable de hasta las 8:30 am del día 13 de agosto de 2026 y este apenas lo hizo a las 10:56:35 am del día 13 de agosto de 2026, es decir, por fuera del plazo, razón para declararlo extemporáneo y por ende rechazada la propuesta.

2. VERIFICACION SUBSANACION DE REQUISITOS:

- RODOLFO EUCARIO GOMEZ ZULUAGA, CC. 70693422: A continuación, se procede con la verificación de subsanación de requisitos habilitantes del presente oferente, donde se observa:

REQUISITO PERSONA NATURAL			
	Cumple	No cumple	Observación
Carta de presentación de la propuesta económica.	X		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	X		
Certificado de Registro Mercantil, expedido no antes de 30 días o registro mercantil	X		
Propuesta económica. Formato 4	X		
Relación de la experiencia formato 5	X		
Acreditar que se encuentra afiliado y al día con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión y aportes parafiscales.	X		
Multas y demás sanciones por incumplimiento de contrato. Formato 7	X		
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
Certificar la capacidad de prestar el servicio dentro del tiempo señalado en la invitación pública o antes de acuerdo con los requerimientos del contratista.	X		

Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República, expedido con no menos de 30 días.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, expedido con no menos de 30 días. (Representante legal)	X		
Certificado de antecedentes de La Policía Nacional	X		
Certificado de Medidas Correctivas	X		
REDAM	X		
Copia de registro único tributario (RUT).	X		
Hoja de Vida Formato único Función Publica	X		
Certificación Bancaria.	X		

De acuerdo con la revisión, se evidencia que el proponente RODOLFO EUCARIO GOMEZ ZULUAGA, CC. 70693422, CUMPLE con las condiciones de la invitación publica, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto aceptar su ofrecimiento.

Para constancia de lo anterior se firma a los 18 días del mes de agosto de 2026 en el Municipio de San Luis, por el evaluador designado.

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Cristian Duque Aristizábal – Asesor jurídico